

e301/7

B

# EDIFICACION DOCENTE



01 -  
8

Programa de Necesidades  
de los Centros de Educación General Básica  
y de Bachillerato.







C 3117

# EDIFICACION DOCENTE



R-29-417

Programa de Necesidades  
de los Centros de Educación General Básica  
y de Bachillerato



**ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE NECESIDADES DOCENTES PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA Y DE BACHILLERATO.**

La aplicación de la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970, requiere que los edificios docentes sean concebidos y planeados de manera que puedan servir adecuadamente a las nuevas técnicas y métodos de enseñanza, y al sistema educativo en general, tal como aparece estructurado en la nueva Ley.

Resultaba por ello indispensable el estudio y elaboración de unas normas orientadoras que pudiesen servir de base para la redacción de los nuevos proyectos de Centros, y que, dejando siempre el margen conveniente para la iniciativa y creación personales de los autores de proyectos, aseguren la necesaria correlación entre la disposición de los nuevos edificios y los fines educativos a que se destinan.

A tal fin, la Comisión Coordinadora de Normalización de Construcciones e Instalaciones de Enseñanza del Departamento ha realizado los trabajos y estudios necesarios, que han conducido a la elaboración del programa de necesidades en Centros de Educación General Básica y de Bachillerato.

Estos programas de necesidades contemplan la determinación de las áreas educacionales necesarias, la composición de cada una de las mismas y las superficies respectivas que se consideran adecuadas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con los informes de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, y de la Comisión Coordinadora de Normalización de Construcciones e Instalaciones de Enseñanza,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

**Primero:** Aprobar los programas de necesidades anejos a la presente disposición y que servirán de base, a partir de la publicación de esta Orden, para la redacción de todos los proyectos de Centros de Educación General Básica y de Bachillerato.

**Segundo:** La Comisión Coordinadora de Normalización de Construcciones e Instalaciones de Enseñanza del Departamento, a la vista de la experiencia que se obtenga, propondrá a este Ministerio las modificaciones que estime oportunas a los programas anejos, y desarrollará los correspondientes a los demás Centros educativos.

**Tercero:** Se autoriza a la Dirección General de Programación e Inversiones para dictar las instrucciones que considere necesarias para el cumplimiento de la presente Orden.

Madrid, 10 de febrero de 1971

VILLAR PALASI

**PROGRAMA DE NECESIDADES DE LOS  
CENTROS DE EDUCACION GENERAL  
BASICA Y DE BACHILLERATO**



# **PROGRAMA DE NECESIDADES DE LOS CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA Y DE BACHILLERATO**

## **I. GENERALIDADES**

### **I.1. Centros de Educación General Básica.**

La Ley General de Educación establece en forma clara y precisa las peculiaridades que enmarcan las actividades docentes en las dos etapas de la educación general básica, subrayando el carácter globalizado de las enseñanzas de la primera y la moderada diversificación por áreas de conocimientos de la segunda etapa, a fin de facilitar al alumno las ulteriores opciones de estudio y trabajo.

Para llevar a cabo la educación personalizada que señala la Ley, se considera fundamental atender al proceso detallado de aprendizaje del alumno, de tal modo que el trabajo de ese aprendizaje constituya un elemento de formación personal.

La atención de las diversas situaciones de este aprendizaje requiere una flexibilidad de agrupación de los alumnos y, consecuentemente, una serie de espacios y ambientes adecuados que faciliten estas actividades en sus diferentes agrupaciones, que fundamentalmente comprenden: el gran grupo de carácter expositivo, que reúne numerosos alumnos; el grupo medio coloquial, formado por el número de alumnos de una clase normal; el grupo pequeño de trabajos en equipo, de unos seis u ocho alumnos, y, finalmente, el estudiante aislado que desarrolla su trabajo individualizado.

## **I.2. Centros de Bachillerato.**

De acuerdo con el contenido de la Ley General de Educación, una de las características del Bachillerato Unificado y Polivalente, en su nueva concepción, es que los alumnos deben cursar con carácter obligatorio determinadas materias y deben tomar a elección otras entre las diferentes opciones de ampliación, especialización o aplicación práctica.

Asimismo, los métodos didácticos educativos requieren adoptar para el régimen de los centros un sistema dinámico de agrupaciones en el que, frente al de grupos fijos con rotación de profesores, son los alumnos los que se agrupan de diferentes maneras y ocupan distintos locales según las actividades a desarrollar, debiéndose disponer en algunos casos de locales específicos y adecuados para determinadas disciplinas.

Esto hace que la concepción arquitectónica de los centros presente unas características nuevas, no sólo en cuanto a su propia ordenación, sino también en cuanto a la distribución cualitativa y cuantitativa de los espacios, que deberán facilitar el ambiente adecuado a la labor de aprendizaje de los alumnos en el cuadro de la educación personalizada que la Ley señala. Las cuatro agrupaciones principales de alumnos son las mismas a las anteriormente señaladas en los centros de educación general básica.

## **II. CONTENIDO DEL DOCUMENTO**

Atendiendo a los requerimientos antes apuntados, se ha preparado el presente documento, en el que se recogen los Programas de Necesidades de los Centros de Educación General Básica y de Bachillerato, y que en conjunto comprende:

- A) Los Programas de Necesidades de Centros de Educación General Básica de 8 unidades para 320 alumnos, de 16 unidades para 640 alumnos, y de 22 unidades para 880 alumnos. Este último corresponde a un centro normal de 16 unidades en el que se duplica la capacidad de la segunda etapa.
- B) El Programa de Necesidades de un Centro Mixto de Bachillerato. La capacidad normal de estos centros será de 810 alumnos y la

organización de los mismos responderá a la zonificación del mencionado Programa, aún cuando se trate de un centro únicamente masculino o femenino, con el fin de mantener unas agrupaciones que impidan la masificación.

- C) Esquemas Orgánicos de áreas y zonas docentes de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades, y de un Centro Mixto de Bachillerato de 810 alumnos, ambos elegidos como más representativos.
- D) Unos Notas complementarias aclaratorias a los Programas de Necesidades y Esquemas Orgánicos.

**III. PROGRAMA DE NECESIDADES DE UN CENTRO DE EDUCACION  
GENERAL BASICA DE 8 UNIDADES - 320 ALUMNOS**

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
1.ª ETAPA ...	Area educacio- nal (Cursos 1.º, 2.º y 3.º)	Tres espacios para acti- vidades coloquiales de 50 m <sup>2</sup> ... ..	150	270
		Una zona de trabajo per- sonalizado ... ..	94	
Una tutoría ... ..		13		
Aseos ... ..		13		
Area educacio- nal (Cursos 4.º y 5.º) ...	Un espacio para activida- des coloquiales ... ..	50	178	
	Una zona de trabajo per- sonalizado ... ..	115		
	Una tutoría ... ..	13		
2.ª ETAPA ...	Area educacio- nal (Cursos 6.º, 7.º y 8.º)	Dos espacios para activi- dades coloquiales de 50 m <sup>2</sup> ... ..	100	372
		Una zona de laboratorios de ciencias ... ..	115	
		Una zona de recursos ...	50	
		Una zona de medios au- diovisuales ... ..	94	
		Una tutoría ... ..	13	
ZONA COMUN ...	BIBLIOTECA..	Biblioteca y centro de re- cursos ... ..	60	82
		Almacén de libros ... ..	22	
	Expresión plás- tica y dinámi- ca .....	Un local de actividades múltiples ... ..	180	180

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
ZONA COMUN . . .	Actividades sociales . . .	Un local para orientación familiar . . . . .	22	22
	Administra- ción y régi- men . . . . .	Despacho de Director ...	17	78
		Secretaría con archivo vivo . . . . .	22	
		Sala de visitas ... . . . .	17	
Servicios ge- nerales . . .	Cocina ... . . . .	Oficio-despensa ... . . . .	22	187
		Un guardarropa para alumnos de cada etapa	44	
		Aseos alumnos ... . . . .	22	
		Aseos profesores ... . . . .	13	
		Almacenes varios y calefacción ... . . . .	50	
Circulaciones.	Vestíbulo principal y pasillos (entre 10 por 100 y 15 por 100) ... . . . .	161	161	

SUPERFICIE UTIL TOTAL ... . . . . 1.530 m<sup>2</sup>

METROS CUADRADOS POR ALUMNO ... 4,8 m<sup>2</sup>

NOTA. Las cifras que indican las superficies de los diferentes espacios se consideran libres, y por tanto utilizables, siendo orientativas, debiendo adaptarse a los requerimientos modulares de los proyectos. Sin embargo, las superficies totales por área y zonas, así como la proporción superficial entre los diferentes tipos de espacios docentes deberán aproximarse al máximo a las señaladas, que se consideran óptimas.

La superficie total construida resultará de aumentar a la útil la superficie ocupada por la tabiquería y muros de cerramiento, que no deberá ser superior a un 8 por 100 de la superficie útil total.



**IV. PROGRAMA DE NECESIDADES DE UN CENTRO DE EDUCACION  
GENERAL BASICA DE 16 UNIDADES - 640 ALUMNOS**

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
1.ª ETAPA ...	Area educacio- nal (Cursos 1.º, 2.º y 3.º)	Seis espacios para activi- dades coloquiales de 50 m <sup>2</sup> ... .. . 300 Una zona de trabajo per- sonalizado ... .. . 188 Dos tutorías de 13 m <sup>2</sup> ... 26 Aseos ... .. . 22		536
	Area educacio- nal (Cursos 4.º y 5.º) ...	Dos espacios de activida- des coloquiales de 50 m <sup>2</sup> ... .. . 100 Una zona de trabajo per- sonalizado ... .. . 230 Dos tutorías de 13 m <sup>2</sup> ... 26		356
2.ª ETAPA ...	Area educacio- nal (Cursos 6.º, 7.º y 8.º)	Cinco espacios para activi- dades coloquiales de 50 m <sup>2</sup> ... .. . 250 Una zona de laboratorio de Ciencias ... .. . 180 Una zona de recursos ... 50 Una zona de medios au- diovisuales ... .. . 94 Dos tutorías de 13 m <sup>2</sup> ... 26		600
ZONA COMUN ...	Biblioteca ...	Biblioteca y centro de re- cursos ... .. . 73 Almacén de libros ... .. 22		95

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
ZONA COMUN . . .	Expresión plástica y dinámica . . . . .	Un local de actividades múltiples ... ..	300	300
	Actividades sociales . . .	Un local para orientación familiar ... ..	22	22
	Administración y régimen . . . . .	Despacho de Director ...	17	148
		Despacho de Secretario.	13	
		Secretaría con archivo ...	44	
		Despacho de Jefe de Estudios ... ..	13	
		Sala de visitas ... ..	17	
		Sala de profesores ... ..	44	
	VIGILANCIA. .	Una vivienda para personal subalterno ... ..	80	80
	Servicios generales . . .	Cocina ... ..	50	281
Oficio-despensa ... ..		44		
Un guardarropa de alumnos de cada etapa ...		44		
Guardarropa para profesores ... ..		9		
Aseos alumnos ... ..		44		
Almacenes varios y calefacción ... ..		73		
Aseos profesores ... ..		17		

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
ZONA COMUN . . .	Circulaciones.	Vestíbulo principal pasillos y escaleras (10 por 100 y 15 por 100).	322	322

SUPERFICIE UTIL TOTAL ... .. 2.740 m<sup>2</sup>

METROS CUADRADOS POR ALUMNO ... 4,3 m<sup>2</sup>

### Educación Física y Deportiva

- Un gimnasio con vestuarios, aseos, despacho de monitor y almacén ... .. 330 m<sup>2</sup>
- Porches cubiertos ... .. 300 m<sup>2</sup>

NOTA. Las cifras que indican las superficies de los diferentes espacios se consideran libres, y por tanto utilizables, siendo orientativas, debiendo adaptarse a los requerimientos modulares de los proyectos. Sin embargo, las superficies totales por área y zonas, así como la proporción superficial entre los diferentes tipos de espacios docentes deberán aproximarse al máximo a las señaladas, que se consideran óptimas.

La superficie total construida resultará de aumentar a la útil la superficie ocupada por la tabiquería y muros de cerramiento, que no deberá ser superior a un 8 por 100 de la superficie útil total.

**V. PROGRAMA DE NECESIDADES DE UN CENTRO DE EDUCACION GENERAL BASICA DE 22 UNIDADES - 880 ALUMNOS**

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
1.ª ETAPA . . .	Area educacio- nal (Cursos 1.º, 2.º y 3.º)	Seis espacios para activi- dades coloquiales de 50 m <sup>2</sup> . . . . .	300	536
		Una zona de trabajo per- sonalizado . . . . .	188	
Dos tutorías de 13 m <sup>2</sup> . . .		26		
Aseos . . . . .		22		
1.ª ETAPA . . .	Area educacio- nal (Cursos 4.º y 5.º) . . .	Dos espacios actividades coloquiales de 50 m <sup>2</sup>	100	356
		Una zona de trabajo per- sonalizado . . . . .	230	
		Dos tutorías de 13 m <sup>2</sup> . . .	26	
2.ª ETAPA . . .	Area educacio- nal (Cursos 6.º, 7.º y 8.º)	Diez espacios activida- des coloquiales de 50 m <sup>2</sup> . . . . .	500	1.174
		Dos zonas de laborato- rios de Ciencias de 180 m <sup>2</sup> . . . . .	360	
		Dos zonas de recursos de 50 m <sup>2</sup> . . . . .	100	
		Dos zonas de medios au- diovisuales de 94 m <sup>2</sup>	188	
		Dos tutorías de 13 m <sup>2</sup> . . .	26	
ZONA COMUN . . .	Biblioteca . . .	Biblioteca y centro de re- cursos . . . . .	100	130
		Almacén de libros . . . .	30	

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
ZONA COMUN . . .	Expresión plástica y dinámica . . . . .	Un local de actividades múltiples ... ..	400	400
	Actividades sociales . . .	Un local para orientación familiar ... ..	22	22
	Administración y régimen . . . . .	Despacho de Director ...	17	160
		Despacho de Secretario.	13	
		Secretaría con archivo vivo ... ..	50	
		Despacho de Jefe de Estudios ... ..	13	
		Sala de visitas ... ..	17	
Sala de profesores ... ..	50			
Vigilancia . . .	Una vivienda para personal subalterno ... ..	80	80	
Servicios generales . . .	Cocina ... ..	50	348	
	Oficio-despensa ... ..	44		
	Un guardarropa para alumnos de cada etapa	73		
	Guardarropa profesores.	13		
	Aseos alumnos ... ..	73		
	Aseos profesores ... ..	22		
	Almacenes varios y calefacción ... ..	73		

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
ZONA COMUN . . .	Circulaciones.	Vestíbulo principal, pasillos y escaleras (15 por 100 al 20 por 100).	544	544

SUPERFICIE UTIL TOTAL ... .. 3.750 m<sup>2</sup>

METROS CUADRADOS POR ALUMNO ... 4,2 m<sup>2</sup>

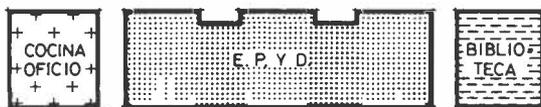
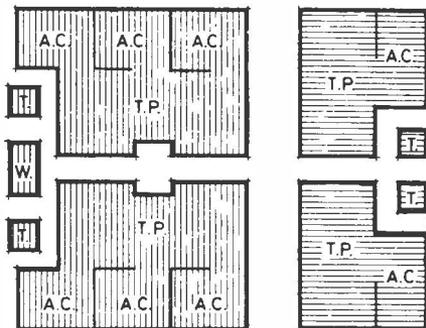
### Educación Física y Deportiva

- Un gimnasio con vestuarios, aseos, despacho de monitor y almacén ... .. 330 m<sup>2</sup>
- Porches cubiertos ... .. 320 m<sup>2</sup>

NOTA. Las cifras que indican las superficies de los diferentes espacios se consideran libres, y por tanto utilizables, siendo orientativas, debiendo adaptarse a los requerimientos modulares de los proyectos. Sin embargo, las superficies totales por área y zonas, así como la proporción superficial entre los diferentes tipos de espacios docentes deberán aproximarse al máximo a las señaladas, que se consideran óptimas.

La superficie total construida resultará de aumentar a la útil la superficie ocupada por la tabiquería y muros de cerramiento, que no deberá ser superior a un 8 por 100 de la superficie útil total.

## VI. ESQUEMA ORGANICO DE AREAS DOCENTES DE UN CENTRO DE EDUCACION GENERAL BASICA DE 16 UNIDADES - 640 ALUMNOS



### 1ª ETAPA

 CURSOS  
1º 2º Y 3º

 CURSOS  
4º Y 5º

### 2ª ETAPA

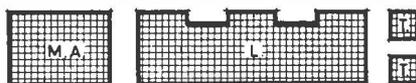
 CURSOS  
6º 7º Y 8º

### ZONA COMUN

 EXPRESION  
PLASTICA Y  
DINAMICA

 BIBLIOTECA

 COCINA  
OFICIO



A.C.- ACTIVIDADES  
COLOQUIALES

T.P.- TRABAJO  
PERSONALIZADO

T. - TUTORIA

M.A.- MEDIOS  
AUDIOVISUALES

L. - LABORATORIO

R. - RECURSOS

W. - ASEO INFANTIL

**VII. PROGRAMA DE NECESIDADES DE UN CENTRO MIXTO DE BACHILLERATO PARA 810 ALUMNOS**

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES		
			Parcial	Total	
AREA SOCIAL Y ANTROPOLOGICA . . . .	Zona masculina . . . . .	Dos espacios para actividades coloquiales de 50 m <sup>2</sup> . . . . .	100	335	
		Un espacio coloquial para formación político-social y económica . . . . .	50		
		Una zona de trabajo personalizado . . . . .	115		
		Dos seminarios de 22 m <sup>2</sup> . . . . .	44		
		Dos tutorías de 13 m <sup>2</sup> . . . . .	26		
	Zona femenina . . . . .	Igual que la masculina . . . . .		335	
AREA DEL LENGUAJE . . . . .	Zona común. . . . .	Dos espacios para actividades coloquiales de 50 m <sup>2</sup> . . . . .	100	309	
			Una zona de trabajo personalizado . . . . .		73
			Dos seminarios de 22 m <sup>2</sup> . . . . .		44
			Una sala de grabaciones y almacén de material. . . . .		22
			Dos Jefaturas aéreas de 22 m <sup>2</sup> . . . . .		44
			Dos tutorías de 13 m <sup>2</sup> . . . . .		26
AREA DE LAS CIENCIAS MATEMATICAS Y DE LA NATURALEZA . . . . .	Zona masculina . . . . .	Un espacio para actividades coloquiales . . . . .	50	202	
			Una zona de trabajo personalizado . . . . .		73
			Tres seminarios de 22 m <sup>2</sup> . . . . .		66
			Una tutoría . . . . .		13

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
AREA DE LAS CIENCIAS MATEMATICAS Y DE LA NATURALEZA . . . . .	Zona femenina . . . . .	Igual que la masculina ...		202
	Zona común. .	Laboratorios de Física ...	94	355
		Despacho profesor y sala preparaciones ... . . . .	17	
		Laboratorio de Química.	94	
		Despacho profesor y sala preparaciones ... . . . .	17	
		Laboratorio de Ciencias Naturales ... . . . .	94	
	Despacho profesor y sala preparaciones ... . . . .	17		
	Una Jefatura de área ...	22		
BIBLIOTECA .	Zona común. .	Biblioteca y centro de recursos ... . . . .	100	155
		Dos despachos de orientación de 13 m <sup>2</sup> ... . .	26	
		Almacén de libros ... . .	29	
FORMACION ESTETICA . .	Zona común. .	Dos locales tipo seminario para trabajo en pequeño grupo de 22 m <sup>2</sup>	44	330
		Una Jefatura de área ...	22	
		Dos tutorías de 13 m <sup>2</sup> ...	26	
		Un espacio de expresión dinámica ... . . . .	94	
		Un espacio de expresión plástica ... . . . .	144	

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES TECNICO-PROFESIONALES ..	Zona común. .	Se dispondrán diferentes tipos de locales en función de las opciones tecnológicas cuya enseñanza se fije para cada centro en su programa de necesidades. Ocuparán una superficie no superior a los 400 m <sup>2</sup> ... ..	400	400
FORMACION RELIGIOSA. .	Zona común. .	Capilla que pueda abrirse a un espacio grande interior o exterior ... Aula catequética con incorporación a la capilla ... .. Una tutoría ... ..	29 44 13	86
ACTIVIDADES SOCIALES ..	Zona común. .	Círculo cultural de alumnos ... .. Círculo cultural de alumnas ... .. Club de padres ... .. Cafetería ... ..	50 50 50 94	244
ADMINISTRACION Y REGIMEN . . . .		Despacho de Director ... Despacho de Secretario. Secretaría con archivo vivo ... .. Sala de visitas ... .. Sala de Juntas y estancia de profesores ... ..	17 13 67 17 73	

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
ADMINISTRACION Y REGIMEN . . . .		Dos despachos de Jefes de Estudios de 13 m <sup>2</sup>	26	252
		Gabinete de médico y sicotécnico ... ..	39	
VIGILANCIA .		Una vivienda para personal subalterno ... ..	80	80
SERVICIOS GENERALES.		Un guardarropa alumnos.	44	295
		Un guardarropa alumnas.	44	
		Un guardarropa profesores ... ..	10	
		Aseos alumnos distribuidos en las diferentes plantas ... ..	44	
		Aseos alumnas, distribuidos en las diferentes plantas ... ..	44	
		Aseos profesores distribuidos en las diferentes plantas ... ..	36	
		Almacenes y calefacción.	73	

ZONIFICACION		ESPACIOS Y LOCALES	SUPERFICIES	
			Parcial	Total
CIRCULACIONES . . . . .		Vestíbulo principal y de plantas, pasillos y escaleras (entre 15 por 100 y 20 por 100) ...	600	600

SUPERFICIE UTIL TOTAL ... .. 4.180 m<sup>2</sup>

METROS CUADRADOS POR ALUMNO ... 5,16 m<sup>2</sup>

### Educación Física y Deportiva

- Un gimnasio con una cancha de 26 × 14 y 6 m. de altura. Vestuarios-Aseos independientes para cada sexo, con diez duchas cada uno, dos despachos de monitores y almacén ... .. 600 m<sup>2</sup>
- Porches cubiertos ... .. 300 m<sup>2</sup>

NOTA. Las cifras que indican las superficies de los diferentes espacios se consideran libres, y por tanto utilizables, siendo orientativas, debiendo adaptarse a los requerimientos modulares de los proyectos. Sin embargo, las superficies totales por área y zonas, así como la proporción superficial entre los diferentes tipos de espacios docentes deberán aproximarse al máximo a las señaladas, que se consideran óptimas.

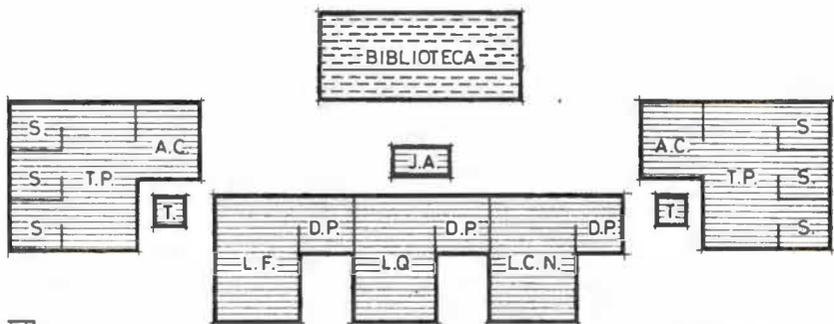
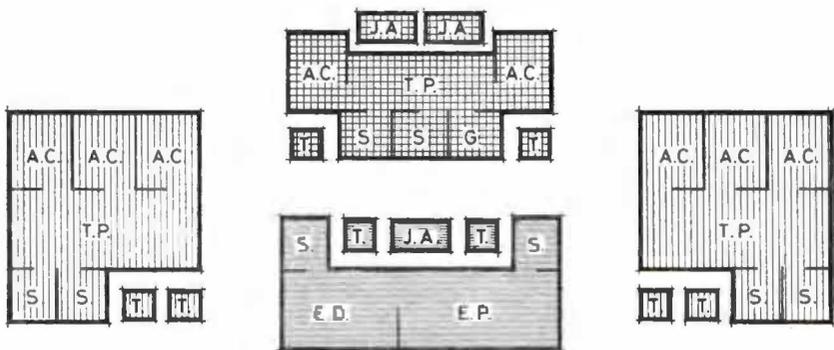
La superficie total construida resultará de aumentar a la útil la superficie ocupada por la tabiquería y muros de cerramiento, que no deberá ser superior a un 8 por 100 de la superficie útil total.

# VIII. ESQUEMA ORGANICO DE AREAS DOCENTES DE UN CENTRO MIXTO DE BACHILLERATO DE 810 ALUMNOS

ZONA MASCULINA

ZONA COMUN

ZONA FEMENINA



AREA DEL LENGUAJE

FORMACION ESTETICA

AREA SOCIAL Y ANTROPOLOGICA

AREA DE LAS CIENCIAS MATEMATICAS Y DE LA NATURALEZA

ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES TECNICO-PROFESIONALES

E. Y A. TECNICO-PROFESIONALES

FORMACION RELIGIOSA

A.C.-ACTIVIDADES COLOQUIALES

T.P.-TRABAJO PERSONALIZADO

S. - SEMINARIO

T. - TUTORIA

J.A.- JEFATURA DE AREA

G. - GRABACIONES

L. - LABORATORIO

D.P.- DESPACHO Y PRE PARACION

E.D.- EXPRESION DINAMICA

E.P.- EXPRESION PLASTICA

## **IX. NOTAS COMPLEMENTARIAS ACLARATORIAS AL PROGRAMA DE NECESIDADES DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA Y DE BACHILLERATO**

### **1. RECOMENDACIONES ORGANICAS**

- a) Los espacios para actividades coloquiales se dispondrán con una apertura lo suficientemente amplia que permita su incorporación a la zona de trabajo personalizado, pero con la posibilidad de que se puedan aislar en un momento dado.
- b) Las zonas de trabajo personalizado deben proyectarse en forma que puedan crearse diferentes ambientes o rincones que faciliten esta actividad.
- c) En la zona de expresión plástica y dinámica es conveniente una disposición arquitectónica que facilite la formación de ambientes para sus distintas actividades.
- d) La biblioteca y centro de recursos se situará lo más centrada posible respecto de las diversas zonas o áreas docentes, y se procurará además dotarla de un fácil acceso desde el exterior del edificio con el fin de que, siempre que sea posible, pueda ser utilizada por las personas de la comunidad en la que el centro se encuentra enclavado.
- e) En general se recomienda que el gimnasio se proyecte como edificio independiente, con los servicios de vestuarios correspondientes.
- f) En los Centros de Educación General Básica, la zona de laboratorios de ciencias debe organizarse con tres ambientes diferen-

ciados que faciliten las prácticas de física, química y ciencias naturales.

En los centros de Bachillerato se dispondrá, inmediato al laboratorio de Ciencias Naturales, un espacio al aire libre, en el que pueda instalarse una zona para plantas y un pequeño estanque.

- g) En los centros de Bachillerato la capilla se situará de forma que pueda abrirse a un espacio interior o exterior de capacidad suficiente para celebrar actos comunitarios.

## 2. INTERRELACIONES

Las interrelaciones orgánicas que deben de procurarse entre las diversas áreas y zonas, son las siguientes:

### 2.1. Para los Centros de Educación General Básica.

- a) Cada uno de los tres primeros cursos debe disponer de un espacio para actividades coloquiales y de otro para trabajo personalizado o en equipo.
- b) La zona de trabajo personalizado de los tres primeros cursos deberá ser común con el fin de asegurar su intercomunicación.
- c) Los dos últimos cursos, 4.º y 5.º de la primera etapa, dispondrán de un solo espacio para actividades coloquiales y de una zona común para trabajos personalizados o en equipo. Esta zona deberá poderse relacionar con la de trabajo personalizado de los tres primeros cursos, para facilitar determinadas tareas comunitarias.
- d) En centros de 16 o más unidades, los cursos del mismo nivel educativo deberán estar suficientemente próximos para que puedan realizar trabajos conjuntamente.
- e) Deberá preverse la posible relación entre el área de los cursos 4.º y 5.º de la primera etapa con la segunda etapa.
- f) Del programa especificado para la segunda etapa, el espacio destinado a medios audiovisuales deberá utilizarse también frecuentemente por los alumnos de la primera etapa.

- g) Ambas etapas tendrá relación directa con la zona común.
- h) La cocina y oficio deberá estar inmediata a la zona de expresión plástica y dinámica.

## **2.2. Para los centros de Bachillerato.**

- a) La zona de actividades de formación estética con el área social y antropológica.
- b) La zona de enseñanzas y actividades técnico-profesionales con el área de las ciencias matemáticas y de la naturaleza.
- c) La zona de actividades sociales con la de educación física.

## **3. INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Para llevar a cabo con eficacia la educación física y deportiva que señala la Ley, todo centro de Educación General Básica y de Bachillerato deberá dotarse de las instalaciones deportivas adecuadas considerándose que siempre que sea posible deberá disponerse al menos de dos pistas polideportivas descubiertas y de un pasillo de carreras con foso para saltos.

## **4. RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS**

Como recomendaciones constructivas de carácter general a continuación se exponen los extremos principales que se considera deben ser objeto de un especial estudio.

- a) La altura de la edificación para los centros de Educación General Básica será, como máximo, de dos plantas. Sin embargo, se recomienda que el área docente correspondiente a los cursos 1.º, 2.º y 3.º de la primera etapa se mantenga siempre en planta baja. Deberán preverse circulaciones verticales independientes que comuniquen las zonas correspondientes a cada etapa.

Para los centros de Bachillerato se considera que la altura de la edificación no debe superar las tres plantas.

- b) Es muy recomendable que los centros de Educación General Básica y de Bachillerato se desarrollen en base a una retícula modular, que deberá permitir la máxima flexibilidad de redistribución de locales. Para ello los solados y techos serán continuos y a nivel, los maineles modulares de la carpintería de fachada de ancho suficiente para recibir, en su caso, los tabiques. La colocación de puntos de luz, calefacción, etc., se dispondrá dentro de la retícula modular de manera que cualquier cambio de distribución por módulos enteros no interfiera con dichas instalaciones.

En conjunto, las plantas deberán ser de traza sencilla y sin formas exteriores o interiores que predeterminen una organización concreta de difícil cambio.

Los elementos singulares, como gimnasio, aseos e incluso escaleras, deberán quedar al margen de la retícula modular para no inferir con cualquier redistribución de la zona de enseñanza.

- c) Se cuidará especialmente la elección de la cubierta tomando en consideración todas las condiciones y peculiaridades de la región y atendiendo especialmente a su conservación.
- d) Se debe considerar la protección solar de los diferentes espacios de acuerdo con su orientación.
- e) La instalación de calefacción deberá ser la más adecuada, no siendo recomendable sistemas que produzcan elevados costos de mantenimiento.
- f) En la elección de los diferentes materiales y equipos se tendrá en cuenta el que las características técnicas propias garanticen una adecuada durabilidad con un gasto mínimo de conservación así como el emplazamiento geográfico y regional del Centro.
- g) Con independencia de la preceptiva obligación de atenerse a la normativa establecida en la redacción de Proyectos, en el Anexo de Cálculo, que debe acompañar a la Memoria, se hará expresa mención de haberse tenido en cuenta la Norma M. V. - 101, Acciones en la Edificación y la Norma Sismorresistente P. G. S. - 1.

## 5. ESTETICA ARQUITECTONICA

Se procurará la personalización de los centros, proyectando los edificios en base a una arquitectura funcional, pero con sentido estético, que incorpore la pintura, la escultura y la jardinería, tratando los diferentes espacios de forma que faciliten el desarrollo de las actividades en la línea de integrar la persona en la arquitectura.

Asimismo, se cuidará la ambientación de la arquitectura al paisaje, procurando incorporar los valores que caracterizan la expresión regional.





